



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-18992234 -GDEBA-DSTAMMPGYDSGP aprobación contrato ley N° 15.165 de Emergencia Administrativa y Técnica

VISTO el expediente N° EX-2021-18992234-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, y en virtud de lo normado por la Ley N° 15.165 de Emergencia Administrativa y Tecnológica, prorrogada por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA y el Anexo IV del Decreto N° DECRE-2020-304-GDEBA-GPBA, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el Visto, se solicita la contratación de Milagros Ayelen, CABRERA (DNI N° 40.717.197 – Clase 1998) por el período comprendido entre los días 10 de septiembre y 15 de octubre de 2021, para prestar servicios de sistematización electrónica de los requerimientos efectuados por la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Géneros en el marco de la colaboración interjurisdiccional convenida entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación;

Que se torna indispensable contar con los servicios de la contratista, reuniendo la misma los requisitos legales de idoneidad, mérito y aptitudes necesarios para el desempeño de los servicios para los que ha sido contratada;

Que a los fines consignados, la Jurisdicción cuenta con el crédito necesario para la presente gestión, contemplando dentro del Presupuesto General Ejercicio 2021;

Que en el orden N° 10, obra Solicitud de Gasto N°18151 en documento identificado como N° DOCFI-2021-23192697-GDEBA-DCMMPGYDSGP;

Que ha tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que el contrato que se propicia, se encuadra en los términos de la Ley N° 15.165 de Emergencia Administrativa y Tecnológica, prorrogada por Decreto N° DECRE-2020-1176-GDEBA-GPBA y el Anexo IV del Decreto N° DECRE-2020-304-GDEBA-GPBA;

Por ello,

LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aprobar la contratación de Milagros Ayelen, CABRERA (DNI N° 40.717.197 – Clase 1998), por el periodo comprendido entre los días 10 de septiembre de 2021 y 15 de octubre de 2021, para prestar servicios de sistematización electrónica de los requerimientos efectuados por la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Géneros en el marco de la colaboración interjurisdiccional conveniada entre el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Ministerio de las Mujeres, Género y Diversidad de la Nación.

ARTÍCULO 2° Establecer que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 1° será atendido con cargo a la siguiente imputación, dentro del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial según Ley N° 15.225, para el Ejercicio Administrativo – Financiero 2021: Sector Público Provincial no Financiero 1 - Administración Provincial 1 - Administración Central 1 - Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual 28 – Auxiliar 0 – Entidad 0 – Finalidad 2 - Función 3 -Subfunción 0 - Unidad Ejecutora 474- Programa 4 – Actividad 6 - Inciso 3 - Principal 4 - Parcial 9 -Subparcial 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar a la contratista, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Provincial de Personal del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas. Incorporar en el Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.